



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

321

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE 0448-01774333-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Abog. Griselda Noemí SCHIERANO solicita autorización para desistir del proceso respecto de la demandada Elba Elda Nelly Guerra, atento su fallecimiento en fecha 29.03.2000, en relación a la causa "Municipalidad de Santa Fe c/ Borgo Mario y otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. CUIJ N° 21-16242667-9- Año 2019), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad.

Que el pedido se fundamenta en razones de conveniencia y economía procesal, lo cual es compartido por Fiscalía Municipal.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que autorice a la ejecutora interviniente a desistir del proceso en cuestión, no así de la acción.

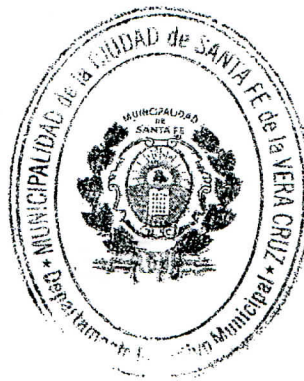
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la Abog. Griselda Noemí SCHIERANO, a desistir del proceso respecto de la demandada Elba Elda Nelly Guerra, atento a su fallecimiento en fecha 29.03.2000, en la causa "Municipalidad de Santa Fe c/ Borgo Mario y otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. CUIJ N° 21-16242667-9- Año 2019), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad.

Art. 2°: Girar copia de la presente a Fiscalía Municipal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Nadia Alvarez Oporto*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación